SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870





TETĀ ARANDUPY Sāmbyhyha Secretaria NACIONAL DE CULTURA

TETĂ REKUÁI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota SNC/SG Nº 347 /2019

Asunción, Ad de abril de 2019

Señor Abog. **Joel Talavera Zarate**, Director Nacional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de manifestar las intenciones de suscribir un convenio marco entre la Secretaría Nacional de Cultura y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, a fin de aunar esfuerzos para llevar adelante los trabajos y actividades, de interés común, en forma conjunta.

En ese contexto, remito adjunto a su consideración, una proforma de Convenio Marco Interinstitucional, con el objeto de dar inicio a los trámites formales.

Hago propicia la oportunidad para renovarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Rubén Capdevila Ministro - Secretario Ejecutivo

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: A Cliu a Acyour
Firma: Exp. Nº: 171
echa: 16/4/2019 Hora: 13.01